



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2025 de fecha 29 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-017/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 166/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IPS”, Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), CON ID N° 448.807.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1420/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0463/2025, de fecha 23 de julio de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional 166/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IPS”, y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N° 448.807; y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial representan modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las observaciones realizadas por la (DNCP), las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0463/2025, de fecha 23 de julio de 2025, suscritos por los mismos;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 049/2025 de fecha 29 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-017/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 166/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IPS", con ID N° 448.807, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 166/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IPS", con ID N° 448.807, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSTRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 166/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
CALIDAD DEL IPS”
ID N° 448.807

MODIFICACION PARCIAL

1. En la sección **Suministros requeridos y especificaciones técnicas – Especificaciones técnicas - CPS**, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
4	1	41115705-002	Cromatógrafo de líquidos	UNIDAD	UNIDAD	1

Debe decir:

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
4	1	41115705-9996	Cromatógrafo de Líquido con Central de Monitoreo	UNIDAD	UNIDAD	1

2. En la sección **Suministros requeridos y especificaciones técnicas – Detalle de los bienes y/o servicios**, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

lote	Item	SIH	SAP	DNCP	Descripción	DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	Cantidad	PLAZO PARA ENTREGA (días)	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION (días)	REQUIERE INSTALACION EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
4	1	NO APLICA	NO APLICA	41115705-002	Cromatógrafo de líquidos con central de monitoreo	DCPM	UNIDAD	1	150	30	NO	SI

Debe decir:

lote	Item	SIH	SAP	DNCP	Descripción	DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	Cantidad	PLAZO PARA ENTREGA (días)	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION (días)	REQUIERE INSTALACION EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
4	1	NO APLICA	NO APLICA	41115705-9996	Cromatógrafo de líquidos con central de monitoreo	DCPM	UNIDAD	1	150	30	NO	SI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora y
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

Donde dice:

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
4	1	41115705-002	CROMATOGRAFO HPLC Y CENTRO DE MONITOREO CROMATOGRAFICO			UNIDAD	UNIDAD	1	3.645.200.000	3.645.200.000

Debe decir:

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
4	1	41115705-9996	Cromatógrafo de Líquido con Central de Monitoreo			UNIDAD	UNIDAD	1	3.645.200.000	3.645.200.000

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marta María Kocholl
Directora de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Departamento de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página 1